



## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En el despacho de la Primera Tte. de Alcalde-Delegada de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, a fecha 12 de diciembre de 2018, cuando son las 13:00 horas del mediodía, al respecto de un expediente iniciado para la adjudicación y formalización de un contrato, cuyo objeto es “AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO CÍVICO EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO. RONDA (MÁLAGA) 4ª FASE - FINALIZACIÓN DE OBRAS”, tramitado de forma urgente y mediante procedimiento abierto, atendándose para su adjudicación a varios criterios, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 353.142,08 euros (G.G., B.I. e I.V.A. incluidos), una vez ha quedado constituida la Mesa de Contratación, ha tenido lugar una nueva reunión de los miembros que la integran, donde en acto de carácter privado se ha llevado a cabo una nueva valoración de las ofertas, habida cuenta que la entidad licitadora cuya oferta se halla en situación presunta de baja anormal o desproporcionada, no ha aportado ninguna documentación justificativa. En concreto la entidad OBRASPORT, S.L., con una desviación de -23,65% respecto a la otra oferta presentada, de mayor cuantía, a cargo de TORRES DÍAZ Y SERVICIOS, S.L., por lo que sobrepasa en 3,65%.

En primer lugar, la 1ª. Tte. de Alcalde-Delegada de Contratación, Dª. Isabel María Barriga Racero, en su calidad de Presidenta de la Mesa, a la vista de que existe quórum de asistentes a la Mesa, entre los que se hallan los de obligada asistencia, comienza formalmente la reunión.

A continuación, quien actúa como Secretario de la Mesa, informa a la mencionada Presidenta que durante el plazo habilitado para ello, y habiendo sido formalmente comunicada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mencionada entidad licitadora, OBRASPORT, S.L., no consta que haya presentado documentación justificativa alguna respecto a la baja en la que presuntamente se halla su oferta.



En este sentido, la Presidenta de la Mesa, a la vista del criterio unánime adoptado por parte de las vocales presentes, así como en virtud de lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha determinado excluir de la clasificación la oferta presentada por la entidad licitadora OBRASPORT, S.L. Y dado que sólo habían licitado dos entidades incluida ésta, la Presidenta ha determinado proponer adjudicatario del contrato a la otra entidad licitadora.

A continuación, la Presidenta de la Mesa de Contratación, en base a la única oferta admitida finalmente, así como teniendo en cuenta el criterio unánime de las vocales presentes, propone elevar para su aprobación la clasificación de ofertas que se indica a continuación.

#### PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

ORDE N	ENTIDAD LICITADORA	PRECIO OFERTADO (I.V.A. excl.)	GARANTÍA	DESEMPLEO	PUNTOS
1º	TORRES DÍAZ Y SERVICIOS, S.L.	269.425,00 €.	5	1	<b>93,33</b>

Como consecuencia del resultado de esta clasificación expuesta, la Presidenta de la Mesa de Contratación ha determinado elevar propuesta de adjudicación del presente contrato a la entidad licitadora “TORRES DÍAZ Y SERVICIOS, S.L.”, así como que se den las instrucciones oportunas al Departamento Municipal de Contratación para que realicen los trámites previos necesarios para llevar a cabo dicha adjudicación.

Cuando son las 13:40 horas del mediodía, la Presidenta de la Mesa da por concluido el presente acto, levantando la sesión.

Al presente documento de acta se adjunta un anexo, referente a las firmas de quienes hemos integrado la Mesa de Contratación al objeto de valorar la documentación justificativa presentada por una de las entidades licitadoras, cuya oferta se determinó que se hallaba en situación presunta de baja anormal o desproporcionada.

Han asistido a esta reunión de la Mesa de Contratación en calidad de miembros designados al efecto, los siguientes:



— D<sup>a</sup>. Isabel María Barriga Racero, 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde-Delegada de Contratación. En calidad de Presidenta titular de la Mesa.

— D<sup>a</sup> Inés Carolina Fábregas Cobo, Secretaria General de la Corporación Municipal. En calidad de Vocal titular.

— D<sup>a</sup>. Elena María Benito de la Guerra, Interventora de la Corporación Municipal. En calidad de Vocal titular.

— D. Francisco Jesús Corbacho Ruiz, Responsable Técnico del Departamento Municipal de Contratación. En calidad de Secretario suplente de la Mesa.

Y para que quede constancia de los hechos expuestos, actuando en mi calidad de Secretario de la Mesa de Contratación, redacto este documento, a modo de acta, dando fe de la veracidad de los datos contenidos en el mismo, y lo firmo electrónicamente junto con quien ha actuado en su calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación, en la fecha que aparece reflejada junto a las firmas.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**



## **- ANEXO AL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN -**

En el despacho contiguo al de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, a fecha 12 de diciembre de 2018, cuando son las 13:00 horas del mediodía, al respecto de un procedimiento iniciado para la adjudicación de un contrato de obras, cuyo objeto es: “AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO CÍVICO EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO. RONDA (MÁLAGA) 4ª FASE - FINALIZACIÓN DE OBRAS”, tramitado de forma abreviada y mediante procedimiento abierto, siendo varios los criterios de adjudicación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 291.852,96 euros (I.V.A. excluido); tiene lugar en acto de carácter privado la valoración de la documentación que haya podido presentar la entidad licitadora cuya oferta se halla en situación presunta de baja anormal o desproporcionada, Obrasport, S.L., que ha sido formalmente comunicada a través de la plataforma de contratación del sector público, y cuyo plazo de presentación de justificación acabó el día 11 de los presentes, a las 23:59 horas.

A continuación, está previsto que los miembros de la Mesa con voz y voto, se pronuncien al respecto de la propuesta de adjudicación, en base a la oferta económicamente más ventajosa, respecto a los criterios de valoración previstos en los Pliegos.

A este acto han asistido y participado los Miembros de la Corporación Municipal y de la Plantilla de Empleados del Ayuntamiento que a continuación se citan, quienes con su firma, acreditan dicha presencia y participación en este procedimiento de

---

**Ayuntamiento de Ronda**

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952875441



adjudicación, sin haber presentado reclamaciones o reservas al respecto de los contenidos que se han examinado en este acto.

NOMBRE	CARGO Y EN CALIDAD DE	FIRMA
D <sup>a</sup> . Isabel M <sup>a</sup> . Barriga Racero.	1 <sup>a</sup> Tte. de Alcalde-Delegada de Contratación. En calidad de Presidenta titular de la Mesa de Contratación.	
D <sup>a</sup> . Inés Carolina Fábregas Cobo	Secretaria General de la Corporación Municipal. En calidad de Vocal titular.	
D <sup>a</sup> . Elena María Benito de la Guerra	Interventora de la Corporación Municipal. En calidad de Vocal titular.	
D. Francisco J. Corbacho Ruiz.	Responsable Técnico del Dpto. de Contratación. En calidad de Secretario suplente de la Mesa de Contratación.	